



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 15 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 27157/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 57/021 solicita convalidación de servicios y designación de la Prof. **SILVINA GRIGNOLA** como Docente Interina en 8 (ocho) hs. cátedra (732) en la asignatura "Artes Plásticas" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de Abril del 2020 hasta el 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Raquel Córdoba Vázquez obtuvo los beneficios de la jubilación.

Que es imprescindible cubrir este cargo en la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que en el Orden de Méritos que surgiera del Estudio de Antecedentes a cargo de la Comisión para cubrir Interinatos y/o Suplencias en la asignatura "Artes Plásticas", la Prof. Silvina Grignola resultó en 1° lugar.

Que la Prof. Silvina Grignola acepta el ofrecimiento.

Que debido a la emergencia epidemiológica producto de la pandemia provocada por el Covid 19, no se realizaron actos administrativos correspondientes al período lectivo 2019.

Que la Prof. Grignola se desempeñó en dichas horas durante el período lectivo 2020 y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente (foja 23)

Que las presentes horas deben concursarse por el tiempo que la docente se desempeñe interinamente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Prof. **SILVINA GRIGNOLA** DNI: 27.575.203 como Docente Interina en 8 (ocho) hs. cátedra (732) en la asignatura "Artes Plásticas" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de Abril del 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARÍA ELEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



ARTÍCULO 2º.- Designar a la Prof. **SILVINA GRIGNOLA** DNI: 27.575.203 como Docente Interina en 8 (ocho) hs. cátedra (732) en la asignatura "Artes Plásticas" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de Abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad que si las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3º.- Instruir a la Directora para que gestione la sustanciación del Concurso durante el 2022

ARTÍCULO 4º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 5º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N°

0209

2022

AE

*Los dale*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Alejandra Gomez*  
INGENIERA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN